

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 29 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, sobre adjudicación de plazas de directores y directoras en Centros del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, Sección 3.ª, Subsección 2.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de directores y directoras en los Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto, y elevada la relación de candidaturas a la persona titular de la Delegación, para proceder al nombramiento de aquellas que han obtenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la citada Orden, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como direcciones en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2020.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 29 de julio de 2020.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CEP ADJUDICADO
ESPINOSA NIETO, JOSE AURELIO	**4890**	CEP ALMERIA
RODRÍGUEZ PELEGRÍN, ISABEL MARÍA	**2286**	CEP CUEVAS - OLULA